

Código: F-CF-RC-015		Plan de Mejoramiento Único													
Versión: 04															
Entidad: AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.													Periodo Fiscal: 2025		
Formulación de las Acciones y Objetivos													Seguimiento		Observaciones
Nombre de la Auditoría	Fecha de la Auditoría (aaaa-mm-dd)	N°	Descripción del Hallazgo	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento/Correctiva	Plazo de la Acción		Objetivo que se Busca Lograr	Fecha Cumplimiento del Objetivo	Responsable		Cumplimiento de las Acciones %	(Efectividad) Cumplimiento del Objetivo %		
				(Lista desplegable)		Fecha de Inicio (aaaa-mm-dd)	Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd)			Dependencia	Servidor				
Auditoría Financiera de Gestion y Resultados Vigencia 2025	07/04/2026	1.00	Persistencia de partidas conciliatorias sin depuración contable al cierre de la vigencia , al cierre del ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2025, la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., registraba en la subcuenta 111006 Cuenta de ahorro, ingresos por concepto de seguros y otras transacciones no aplicadas, que permanecían reflejadas como partidas pendientes en la conciliación bancaria en el año 2024 y febrero - marzo de 2025. Por valor de \$930.713.093,50	Administrativa	a. Realizar la depuración integral de las partidas conciliatorias pendientes registradas en las cuentas de ingresos, otras transacciones y consignaciones no identificadas, identificando para cada partida: origen, fecha, tercero, concepto, soporte documental y tratamiento contable aplicable. Conforme a la Guía G-GFI-01. b. Gestionar con Recaudo, Cartera, Tesorería, entidades financieras y Recaudo EPM la identificación y soporte de cada partida; cuando no sea posible identificarla, se deberá aplicar lo dispuesto en la guía interna para recaudos por clasificar, ingresos por consignaciones, ingresos/gastos financieros o vigencias anteriores, dejando trazabilidad de solicitudes, respuestas y autorizaciones para cada partida. c.Implementar un informe mensual de seguimiento de partidas conciliatorias y recaudos por clasificar, con responsable, estado de gestión, soporte, decisión contable y fecha de cierre, la cual será revisada por el Jefe del Área Administrativa / Financiero antes de cada cierre contable.	2026-05-25	2027-12-31	Depurar las partidas conciliatorias pendientes y fortalecer el control contable y bancario, garantizando que los saldos registrados en libros reflejen razonablemente la realidad financiera de la empresa y que las partidas pendientes cuenten con seguimiento, soporte y cierre oportuno.	2027-12-31	Area Administrativa	Efrain Bolivar	0%	0%	Evidencias Sugeridas : 1. Informe de depuración de partidas conciliatorias mensuales en excel "Conciliacion-2026.." 2. Conciliaciones bancarias mensuales firmadas/revisadas. 3. Relación de consignaciones/partidas no identificadas en excel "Conciliacion 2026.." 4. Solicitudes y respuestas de bancos, recaudo y/o clientes, se adjunta carpeta "Gestion 2026" 5. Correos soportes de aplicación, reclasificación y/o ajustes, se adjunta carpeta "Gestion 2026" 6. Informe final de cierre. one drive: "AUDITORIA INTERNA FREDDY VEGA PLAN MEJORAMIENTO UNICO" carpeta "Conciliación bancaria 2026" y adentro se adjunta soportes en carpeta "Gestion 2026"	
Auditoría Financiera de Gestion y Resultados Vigencia 2025	07/04/2026	2.00	Diferencias entre saldos contables y extractos bancarios sin verificación suficiente al cierre de la vigencia . Al cierre del ejercicio contable terminado el 31 de diciembre del 2025, se evidenciaron diferencias entre los saldos contables y saldo reflejados en los extractos bancarios de la cuenta 1110 Bancos, específicamente en los auxiliares correspondientes a las cuentas FL Popular, FL Corpobanca y Banacolombia , lo que originó sobre estimaciones en los registros contables frente a los saldos certificados por las entidades financieras.	Administrativa	a. Realizar la verificación y conciliación detallada entre los saldos contables y los saldos certificados en extractos bancarios de las cuentas 1110 Bancos, movimientos del ERP y conciliaciones bancarias FL Popular, FL Corpobanca y Banacolombia con EPM. Identificando diferencias, causas, fechas, antigüedad, documentos soporte y responsables del registro y efecto contable. b. Mesa de trabajo con EPM para revisar datos contables por cuenta, determinando si las diferencias corresponden a registros pendientes, errores de clasificación, movimientos bancarios no contabilizados, partidas no aplicadas o ajustes/reclasificaciones requeridas; cuando el monto supere la materialidad aplicable, gestionar la aprobación del contador de la organización conforme a la Regla de Negocio 2018-RN-78. c. Realizar los ajustes o reclasificaciones autorizados y establecer un control mensual de validación cruzada entre Financiera, Tesorería, Contabilidad EPM y Recaudo, antes del cierre contable, dejando como evidencia un informe, acta o visto bueno de revisión y seguimiento hasta el cierre de cada diferencia.	2026-05-25	2027-12-31	Garantizar la consistencia entre los saldos contables y los saldos bancarios certificados, reduciendo el riesgo de sobre estimaciones contables y fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera reportada por la empresa.	2027-12-31	Area Administrativa	Efrain Bolivar	0%	0%	Evidencias Sugeridas: 1. Conciliaciones bancarias de FL Popular, FL Corpobanca y Banacolombia. 2. Extractos certificados de Auxiliares contables de la cuenta 1110 Bancos. 3. Informe técnico de diferencias. 4. Comprobantes de ajuste o reclasificación, en caso que aplique. 5. Informe mensual de validación cruzada. 6. Actas o vistos buenos de cierre. one drive: "AUDITORIA INTERNA FREDDY VEGA PLAN MEJORAMIENTO UNICO" carpeta "Conciliación bancaria 2026" y adentro se adjunta soportes en carpeta "Gestion 2026"	
Auditoría Financiera de Gestion y Resultados Vigencia 2025	07/04/2026	3.00	Intereses de mora pagados a Triple A S.A. E.S.P. por pago extemporaneo de obligaciones derivadas del contrato CO-2024-032 . Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025 se identificó la causación y pago de intereses de mora por valor de \$28.432.228, liquidados sobre facturas emitidas por Triple A S.A. E.S.P. que fueron canceladas con posterioridad a las fechas establecidas para su pago, tal como se evidencia en las facturas y en los respectivos comprobantes de egreso que soportan la cancelación de dichas obligaciones. El análisis efectuado por el equipo auditor entre las fechas de emisión de las facturas y las fechas de pago registradas en los comprobantes de egreso permitió establecer la existencia de pagos extemporáneos que dieron lugar a la liquidación y pago de intereses de mora durante la vigencia auditada, como se detalla en	Fiscal y Administrativa	1. Gestión de nota crédito por el valor pagado de \$28.432.228 por concepto de intereses de mora a la empresa TRIPLE A S.A. E.S.P. 2. Revisión de conceptos pagados en vigencia 2026. 3.Para aprobación de la generación de la orden de pago se debe adjuntar informe de administración con el concepto de cargos pagados y factura soporte.	2026-09-02	2026-12-31	Recuperación de los valores cancelados por conceptos de intereses de mora mediante informe de administración con el concepto de cargos pagados y factura soporte. Garantizar el no pago de concepto de intereses de mora.	2026-12-31	Area Comercial	Salomon Rivera Meza	0%	0%	1. Nota crédito de aplicacion a factura 2.Revisión de las facturas generadas y pagadas en la vigencia 2026. 3. informe de administración del contrato al cierre de la vigencia.	

Versión: 04			 Distrital de Medellín											
Auditoria Financiera de Gestion y Resultados Vigencia 2025	07/04/2026	4.00	Deficiencias en la verificación documental del cumplimiento de los controles de entrega efectiva de facturas previstos en el contrato CO-2025-015. En la revisión del Contrato CO-2025-015, cuyo objeto comprende la ejecución de actividades comerciales asociadas al proceso de facturación, se evidenció que para el mes de septiembre de 2025 Aguas de Malambo S.A. E.S.P. no contó con soportes suficientes que permitieran acreditar el cumplimiento de los controles aleatorios de entrega efectiva de facturas exigidos en el Anexo Técnico PR-2025. De un total de 25.454 facturas emitidas durante dicho periodo, el contratista RIBS LOGÍSTICAS S.A.S. aportó únicamente 204 registros correspondientes a controles aleatorios de entrega de facturas, equivalentes al 0,8% del universo facturado. Esta cantidad resulta inferior al porcentaje mínimo exigido contractualmente para la verificación de la entrega de facturas, correspondiente al 2% para la zona urbana, equivalente a 509 registros para el periodo evaluado, así como al porcentaje establecido para la zona rural. Asimismo, no se evidenciaron soportes documentales que permitieran verificar el cumplimiento integral de los controles establecidos en el Anexo Técnico relacionados con la acreditación de la entrega efectiva de las facturas y el reporte de dicha información a la entidad.	Administrativa	Seguimiento al cumplimiento de la muestra establecida en las condiciones técnicas del contrato para la entrega de las facturación con del debido soporte acordado con el contratista	2026-09-02	2026-12-31	Garantizar la correcta entrega de la factura a partir del cumplimiento de las condiciones contractuales.	2026-12-31	Area Comercial	Salomon Rivera Meza	0%	0%	1. Acta de reunion con el contratista. 2. Soporte de pruebas de entrega del segundo sementre 2026. 3. Informes de adminisración de contaro
Nombre del Encargado de recibir y cargar el Plan de Mejoramiento en la Plataforma CDM, Correo Electrónico y Teléfono: FREDDY VERA MERCADO AUDITOR freddy.f.vera@aguasdelamambo.com / 3008012196														